



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 SET 1997

Expte. No 938/97

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Jorge A. AGUIRRE, PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de las VII JORNADAS NACIONALES DE LA EMPRESA AGROPECUARIA, solicitando se declare de Interés Académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Declarar de INTERES ACADEMICO a las VII JORNADAS NACIONALES DE LA EMPRESA AGROPECUARIA que se llevarán a cabo los días 29, 30 y 31 de octubre del corriente año, organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Delegación Tandil, de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRET
SECRETARIO GENERAL


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 401 - 97